

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 113 -2009

Lima, 17 de Julio del 2009

VISTO: El expediente Nº 77492 de fecha 15 de Julio 2009 por el cual la Empresa "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC Nº 004-2009/CEPO/SERPAR LIMA/MML "CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY" en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayillo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General Nº 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Sarpap Lima.

Que, con fecha 29 de Mayo del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC Nº 004 - 2009/CEPO/SERPAR-LIMA/MML "CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY" ubicado en el Parque Zonal Manco Cápac- Distrito de Carabayillo con la Empresa Contratista " EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A " por un monto total de S/. 84,865.45 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 45/100 NÚEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Merzo del 2009, con un plazo de ejecución de 21 días calendario.

Que, con fecha 20 de Junio del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Quá, con Carta Nº 016/JBG-2009 de fecha 16 de Julio del 2009 del Supervisor de Obra, informe Nº 076-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 17 de Julio del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe Nº 313-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 17 de Julio del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L Nº 1017 y D.S Nº 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 18898, y su modificación aprobada por D.L Nº 19543, Ordenanza Nº 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L Nº 1017 y D.S Nº 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva Nº 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza Nº 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.0 PAGADO		
1.1.1 Contrato principal	71,315.50	
1.1.2 Reintegros	0.00	71,315.50
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	13,549.95	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	13,549.95
TOTAL		84,865.45
1.2.0 AUTORIZAADO		
1.2.1 Contrato Principal	71,315.50	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	71,315.50
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	13,549.95	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	13,549.95
TOTAL		84,865.45
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
En Efectivo		0.00
I.G.V.		0.00
ADELANTOS		
2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

FONDO DE GARANTÍA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	<u>0.00</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

RESUMEN DE SALDOS

A CARGO DEL CONTRATISTA
S/.

A FAVOR DEL CONTRATISTA
S/.

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO		
	En Efectivo	0.00	0.00
	I.G.V.	0.00	0.00
II.-	ADELANTOS	0.00	0.00
III.-	FONDO DE GARANTÍA	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00

Efectivo a favor del Contratista	0.00
I.G.V. a favor del Contratista	0.00

IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	71,315.50
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	<u>71,315.50</u>
4.0.4	I.G.V	<u>13,549.95</u>
4.0.5	Costo Final de la obra	<u>84,865.45</u>

SERVICIO DE PARQUES
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE PARQUES

17 JUL 2009

Hora: Firma:

De conformidad con las normas acotadas en virtud de los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante O.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A" de la Obra "CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS DE VOLEY", ejecutada en el Parque Zonal Banco Cápac Distrito de Carabaylo, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 84,865.45 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista Nº 0011-0161-9800007570-79 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº
A: UAB

Para conocimiento y fines legales con transcribir: 166

Nº 113 de fecha 17 JUL 2009

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documental

[Firma]
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RECIBIDO
17 JUL 2009

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA

EA
ODSA
DPSO
ET
OPP
GAP

[Firma]
Recibido
17/07/09
DPSO

